

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA

FE DE ERRATAS Publicación del 12/01/2018

DICE: De conformidad con la Ley Nro.27493 y su Reglamento; el D.S. Nro.130-2001-EF; DEBE DECIR: De acuerdo a la Ley 27972; Ley 28687 en concordancia D.S.Nro-.005-JUS, Formalización de Propiedad Informal y su reglamento y la Resol. De Alcaldía Nro.473-2017/MPPI. Reconocimiento del Área Urbana.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA  
DEPARTAMENTO DE HUANCOCO

Ing. DAISY HEIDINGER ZEVALLOS  
ALCALDESA

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA

De acuerdo a la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 28687 en concordancia D.S.Nro-.005-JUS, Formalización de Propiedad Informal con fines de titulación y su Reglamento; Resol. De Alcaldía Nro.337-2017/MPPI. Reconocimiento de AREA URBANA; Se NOTIFICA el ACTO DE INMATRICULACION A FAVOR DEL ESTADO-Municipalidad Provincial de Puerto Inca del Predio según se detalla: Provincia de Puerto Inca, Distrito de Honoria, Caserío San Antonio de Honoria, AREA URBANA, Área: 257,063.59m2. Perimetro: 2,539.63ml.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA  
DEPARTAMENTO DE HUANCOCO

Ing. DAISY HEIDINGER ZEVALLOS  
ALCALDESA